



**Ayuntamiento
Utrera**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 07 DE ENERO DE 2020, EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las **08:15 horas del día 07 de Enero de 2019**, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

*** Tenientes de Alcalde:**

- D. JOSÉ MANUEL DOBLADO LARA.
- D^a. MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.
- D. ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
- D^a. LLANOS LÓPEZ RUIZ.
- D. LUIS DE LA TORRE LINARES.
- D^a. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO.
- D^a. CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.

Asistidos del Secretario General Accidental, Don Antonio Bocanegra Bohórquez y de la Interventora Accidental, Doña María Sánchez Morilla.

*** Asisten como invitados los Sres/as. Concejales:**

- D. MANUEL ROMERO LÓPEZ.
- D^a. ROCIO AYALA HIDALGO.

*** No asisten y justifican su ausencia los Sres/as. Concejales:**

- D^a. MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400118D0E00L1Z2D1U0D8H0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 07/01/2020
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 07/01/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/01/2020 09:11:11

DOCUMENTO: 20201150222
Fecha: 07/01/2020
Hora: 09:08



ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 001/2020).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2019 y de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 30 de diciembre de 2019.

Punto 2º.- (Expte. 002/2020).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Bienestar Social, relativa a “Solicitud de subvención al amparo de la Orden de 29 de octubre de 2019, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se aprueban las Bases reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios de Andalucía, desarrollando el Pacto de Estado contra la violencia de género, para los proyectos de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 003/2020).- Asuntos Urgentes.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1º.- (EXPTE. 001/2020).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2019 y el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 30 de diciembre de 2019.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2019 y el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 30 de diciembre de 2019.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 002/2020).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A “SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE 29 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS DE ANDALUCÍA,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400118D0E00L1Z2D1U0D8H0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 07/01/2020
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 07/01/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/01/2020 09:11:11

DOCUMENTO: 20201150222
Fecha: 07/01/2020
Hora: 09:08



DESARROLLANDO EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA LOS PROYECTOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”. APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Bienestar Social, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL,

Doña Carmen Violeta Fernández Terrino, como Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados en la Oficina de Políticas de Igualdad, en relación a la solicitud de subvención de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, según Orden de 29 de octubre de 2019, por la que se aprueban las Bases reguladoras de subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia no competitiva de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios de Andalucía para proyectos de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Visto el informe de la Técnica de Igualdad de fecha 27 de Diciembre en el que literalmente dice: *“MOTIVOS DEL INFORME: Solicitud de subvención de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, según Orden de 29 de octubre de 2019, por la que se aprueban las Bases reguladoras de subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia no competitiva de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios de Andalucía para proyectos de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. C O N S I D E R A C I O N E S: Desde este servicio se propone en relación a la citada Convocatoria la elaboración de “PLAN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN UTRERA”. La prevención y el abordaje de la violencia de género en Utrera podrá avanzar de manera más efectiva si se invierte en mejorar el servicio de atención a las mujeres víctimas de violencia, dotándolo de más personal, haciéndolo accesible a mujeres con diversidad funcional y garantizando la confidencialidad con la habilitación de un espacio apropiado para ello. En este sentido, también sería recomendable elaborar un protocolo de coordinación que integre todos los servicios municipales, así como realizar una formación específica sobre éste. Se recomienda también el incremento de las acciones encaminadas a prevenir la violencia de género en adolescentes, así como la realización de un estudio sobre violencia de género en el Municipio, y el impulso a la “Comisión Técnica de Seguimiento de casos de Violencia de Género”. Por último, pero no menos importante, detectamos la necesidad de formar en violencia de género a todo el personal técnico municipal, especialmente a todas aquellas personas que trabajan en contacto directo con la ciudadanía. Para finalizar el documento del Diagnóstico, expone las recomendaciones específicas para la atención a la diversidad que concluía nuestro Estudio. Las medidas propuestas son las siguientes: Incrementar los servicios de atención a la diversidad, adaptar el lenguaje municipal eliminando palabras como “discapacidad” y sustituyéndola por “diversidad funcional y/o sensorial”, recoger datos sobre los distintos colectivos que residen en Utrera con el objetivo de diseñar las actuaciones municipales, fomentar el asociacionismo en la población LGTBI, puesto que no existe ninguna asociación en el*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400118D0E00L1Z2D1U0D8H0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 07/01/2020
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 07/01/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/01/2020 09:11:11

DOCUMENTO: 20201150222
Fecha: 07/01/2020
Hora: 09:08



Municipio, y trabajar con las asociaciones de mujeres gitanas”. A tal efecto y como objetivos a corto plazo para implementar y conseguir los objetivos propuestos en el Plan de Igualdad de la Ciudad, se proponen los siguientes proyectos que anexos se relacionan: ANEXO A PUNTO 7.2. SOLICITUD PARA PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS AL IMPULSO DE LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. “ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA”. En relación a la citada convocatoria, este proyecto (ANEXO 2) responde a la preocupación municipal a la este programa es acercar el empleo a las personas y colectivos de especial vulnerabilidad, ya que el empleo es una esfera esencial de la vida de las personas al proporcionarles los recursos económicos imprescindibles para la inclusión social, facilitando alcanzar el bienestar; la mejora de la calidad de vida, la realización personal y, en su conjunto, construye una sociedad deseable que progresa y crece económica y socialmente. Es necesario, por tanto, garantizar el acceso al empleo a todas las personas y su integración en el mercado laboral, haciéndose necesaria la erradicación de la discriminación laboral por cualquier causa. Este Plan pretende la inclusión sociolaboral de las personas más vulnerables por causas de género. El Ayuntamiento de Utrera a través del Plan de Igualdad Municipal, aprobado el veintitrés de Septiembre de 2019, marca unas líneas de actuación encaminadas a la inclusión económica de las personas más vulnerables y desfavorecidas, planteando estrategias que generen un empleo estable y de calidad. ANEXO B PUNTO 7.3. SOLICITUD PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. “PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA LA INFANCIA Y JUVENTUD. CURSO ESCOLAR 2019-2020”. Se propone dar continuidad y complementar con otras acciones de sensibilización y divulgación, el programa EDUCACIÓN EN IGUALDAD, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PARA LA INFANCIA Y JUVENTUD (ANEXO 2). Es un programa educativo y de asesoramiento para jóvenes y está promovido por la Delegaciones de Igualdad y Educación, Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Utrera. Para que tengan lugar situaciones de violencia de género, hay un sistema que las está sosteniendo. Si tenemos en cuenta que la escuela es uno de los contextos de socialización más importante y a través de las dinámicas que tienen lugar en ella podemos estar transmitiendo y repitiendo esas pequeñas violencias más sutiles, es necesario tomar conciencia de cómo ocurre eso para poder cambiarlo. La educación constituye uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de la salud y la calidad de vida. El entorno escolar ofrece oportunidades óptimas para la adquisición de habilidades que permitan construir salud; a pesar de ello, esta dimensión de la educación ha permanecido en la sombra, durante un largo período histórico y, con demasiada frecuencia, el desarrollo de las competencias personales ha ocupado un lugar muy limitado en la práctica educativa. Es lo que se informa a los efectos oportunos, en Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente informe. Fdo.: Concepción Tagua Carretero. TÉCNICA DE IGUALDAD”.

Y en base a los Anexos de los proyecto que en el mismo se relacionan.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de subvención para los citados proyectos, por importe de:

LÍNEA 1. SOLICITUD PARA PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS AL IMPULSO DE LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400118D0E00L1Z2D1U0D8H0 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 07/01/2020 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 07/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/01/2020 09:11:11</p>	<p>DOCUMENTO: 20201150222 Fecha: 07/01/2020 Hora: 09:08</p>
---	--	---



“ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA”.

**TOTAL PRESUPUESTO SOLICITUD SUBVENCIÓN LÍNEA 1 : 167.635,21.-EUROS.
APORTACIÓN MUNICIPAL: 7.635,2.-EUROS.**

LÍNEA2. SOLICITUD PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

“PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN IGUALDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA LA INFANCIA Y JUVENTUD. CURSO ESCOLAR 2019-2020”.

**TOTAL PRESUPUESTO SOLICITUD SUBVENCIÓN LÍNEA 2: 20.000.- EUROS.
APORTACIÓN MUNICIPAL: NINGUNA.**

SEGUNDO: Dar trámite a la solicitud en la Oficina virtual de la Junta de Andalucía, tal y como indica la convocatoria.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Políticas de Igualdad con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente.

En Utrera a fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD.- FDO.: CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO”.

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Bienestar Social, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 3º.- (EXPTE. 003/2020).- ASUNTOS URGENTES.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:26 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General Accidental el presente Acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohórquez.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400118D0E00L1Z2D1U0D8H0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201150222
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 07/01/2020 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 07/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/01/2020 09:11:11	Fecha: 07/01/2020 Hora: 09:08

